



Scan to know paper details and
author's profile

Citizen Participation in the Construction of Public Policies for Sustainable Development

Dra. Karla Haydee Ortiz Palafox

Universidad de Guadalajara

ABSTRACT

The writing analyzes the realities and the limitations in which citizen participation is submerged in matters of environmental sustainability. The objective of this research is the analysis and reflection on how citizen participation contributes to sustainability and the construction of public policies for sustainable development. To respond to this approach, a structured, theoretical, descriptive methodology was carried out based on documentary and bibliographical exploration based on the qualitative and exploratory research paradigm that uses documentary sources from a hermeneutical historical approach. Among the results, it is highlighted that citizens participate in decision-making processes, and that this allows the construction of public policies aimed at environmental care, that these participations are diverse and include a multitude of options, both recognized and unrecognized, formal and informal, at different levels, influential or systematic, with different levels and possibilities.

Keywords: citizen participation; sustainability; climate change; governance system.

Classification: DDC Code: 363.7050973, LCC Code: GE180

Language: English



London
Journals Press

LJP Copyright ID: 573333
Print ISSN: 2515-5784
Online ISSN: 2515-5792

London Journal of Research in Humanities and Social Sciences

Volume 22 | Issue 4 | Compilation 1.0



Citizen Participation in the Construction of Public Policies for Sustainable Development

Participación Ciudadana en la Construcción de Políticas Públicas de Desarrollo Sustentable

Dra. Karla Haydee Ortiz Palafox

RESUMEN

El escrito analiza las realidades y las limitaciones en las que se ve sumergida la participación ciudadana en materia de sustentabilidad medioambiental. El objetivo de la presente investigación es el análisis y la reflexión de cómo la participación ciudadana contribuye en materia de sustentabilidad y en la construcción de políticas públicas para el desarrollo sustentable. Para responder dicho planteamiento se realizó una metodología estructurada, teórica, descriptiva basada en la exploración documental y bibliográfica a partir del paradigma de investigación cualitativo y exploratorio que recurre a fuentes documentales desde un enfoque histórico hermenéutico.

Entre los resultados se destaca que la ciudadanía participa en los procesos de toma de decisiones y que ello permite la construcción de políticas públicas encaminadas al cuidado medioambiental, que estas participaciones son diversas e incluyen una multitud de opciones, tanto reconocidas como no reconocidas, formales e informales, de distintos niveles, influyentes o sistemáticas, con diferentes niveles y posibilidades. Se concluye además que dichas acciones, se pueden fortalecer, para que las instituciones se doten de una mayor participación, logrando la consolidación de las instituciones que brinden espacios necesarios para la participación. La organización y la inclusión de las personas en la problemática actual y en la discusión, crea posibilidades y oportunidades en torno al cambio climático y a la solución de una crisis de magnitud global, y esta se logra a través de visiones

multidisciplinarias, perspectivas distintas y plurales.

Palabras clave: participación ciudadana; sustentabilidad; cambio climático; sistema de gobernanza.

Author: Investigadora en la Universidad de Guadalajara, del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

Correo electronico: karla.palafox@cucea.udg.mx <https://orcid.org/0000-0003-4836-7074> El artículo Citizen participation in the construction of public policies for sustainable development forma parte de los diversos trabajos colegiados del cuerpo académico titulado: Democracia: Gobierno Abierto; Participación Ciudadana; Rendición de Cuentas; y Derecho a la Privacidad e Intimidad, con clave UDG-CA 1098.

ABSTRACT

The writing analyzes the realities and the limitations in which citizen participation is submerged in matters of environmental sustainability. The objective of this research is the analysis and reflection on how citizen participation contributes to sustainability and the construction of public policies for sustainable development. To respond to this approach, a structured, theoretical, descriptive methodology was carried out based on documentary and bibliographical exploration based on the qualitative and exploratory research paradigm that uses documentary sources from a hermeneutical historical approach. Among the results, it is highlighted that citizens participate in decision-making processes, and that this allows the construction of public policies aimed at environmental care, that these participations

are diverse and include a multitude of options, both recognized and unrecognized, formal and informal, at different levels, influential or systematic, with different levels and possibilities. It is also concluded that these actions can be strengthened, enable and mobilize citizens for greater participation, in addition they achieve the consolidation of institutions to provide the necessary spaces for said participation. The organization and inclusion of people in the current problem and in the discussion creates possibilities and opportunities around climate change and the solution of a crisis of global magnitude, and this is achieved through citizen participation with multidisciplinary visions, different and plural perspectives.

Keywords: citizen participation; sustainability; climate change; governance system.

I. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo analiza la participación ciudadana en la construcción de políticas públicas en términos de sustentabilidad, donde se busca determinar e identificar la participación de la ciudadanía en términos de la problemática medioambiental.

Múltiples son los problemas hoy en día, la globalización es un proceso que da como nacimiento el capitalismo, este ha traído grandes avances en cuanto a la innovación, a las tecnologías, a la industrialización, sin embargo, describir las tendencias y principales desafíos de las próximas décadas, es algo complicado dado la velocidad en las transformaciones, se puede esbozar respondiendo que las tendencias en las próximas décadas son la profunda desnacionalización, endeudamiento de los países en vías de desarrollo, e inclusive la súper explotación de las regiones en vías de desarrollo, invariablemente requerimos que la hegemonía en curso observe opciones distintas, en donde la participación ciudadana coadyuve en las problemáticas sociales actuales.

El incremento del consumo hacia los hidrocarburos fósiles y el aumento de los gases de efecto invernadero que en el proceso de la quema

para la producción de energía eléctrica desprenden gases; entre ellos, el gas de efecto invernadero, provoca alteraciones en el clima, provocando lo que actualmente llamamos cambio climático.

Actualmente el problema ambiental ha sido estudiado durante varias décadas, se ha buscado atender y resolver la problemática del deterioro de la vida en la tierra, dichas reflexiones han sido profundizadas, en ellas se ha responsabilizado al abuso en el manejo de los recursos finitos, las energías basadas en combustibles, los esquemas de crecimiento económico, incluso las acciones directas de los seres humanos, donde se incentiva la modificación de los hábitos individuales y la participación ciudadana en materia de sustentabilidad medioambiental.

La participación ciudadana se define como “la intervención de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones” (Comisión de los Derechos Humanos, 1948). En ese sentido se afirma con dicho concepto que es un derecho legítimo, un elemento fundamental en los sistemas democráticos, que se vuelve representativo e inclusivo en el proceso de la toma de decisiones.

Existen múltiples formas de participación ciudadana que van desde el voto en las urnas, la participación en campañas, la cooperación y protesta de comunidades, estas formas pueden o no estar relacionadas con el estado o la industria privada, hay otras formas que pueden estar relacionadas por ejemplo Silva (2019) indica que también se encuentran los llamados “observatorios, que adoptan como función principal la vigilancia, evaluación y control de ciertos aspectos de la vida pública que son susceptibles de ser intervenidas y/o solucionadas por el gobierno y/o la sociedad civil” (p. 3).

En ese sentido la participación ciudadana puede ser representada por un conjunto de personas organizadas o incluso puede ser de forma individual sin la necesidad de estar dentro de un colectivo.

El planteamiento de la presente investigación es: ¿Cómo la participación ciudadana contribuye en materia de sustentabilidad y en la construcción de

ciudadanía? Para responder dicho planteamiento se propone una metodología estructurada a partir del paradigma de investigación cualitativo, con un análisis descriptivo y exploratorio que recurre a fuentes documentales desde un enfoque histórico hermenéutico. Dado que la investigación es de corte cualitativo, se presenta de forma inicial el referente teórico, determinando las variables de este, como: desarrollo sustentable, la participación y ciudadanía; enseguida se presenta el desarrollo de los resultados para finalmente concluir con algunas consideraciones.

II. ANTECEDENTES DEL DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La sustentabilidad y la participación ciudadana en conjunto pueden resolver una amplitud de problemáticas, desde crear modelos de responsabilidad social y de desarrollo económico, hasta incluir las distintas visiones y aportes. En ese sentido es indispensable el involucramiento de la sociedad, en la participación, construcción e implementación de políticas sustentables, que se relacionen con los esquemas del crecimiento económico, donde estos últimos puedan adoptar medidas para la mitigación de los daños ambientales, presentes y futuros.

Es importante considerar lo que los autores Dagnino, Olvera y Panfichi (2006) consideran, “la heterogeneidad de la sociedad civil y del Estado configura un mapa extraordinariamente complejo de posibilidades de colaboración y confrontación” (como se citó en Silva y González, 2014, p.11).

Por otro lado, el desarrollo sustentable es un concepto complejo dado que engloba toda una estructura ideológica, que no se basa en una disciplina en concreto y que además tiene variables enraizadas en las raíces filosóficas. Mushett (1998) refiere a la complejidad del término “es posible que parte de esta dificultad provenga del hecho de que tanto ese desarrollo sostenible como el mundo en que queremos llevarlo a la práctica constan de un amplio surtido de disciplinas y técnicas” (p. 18).

Si nos sumergimos a la parte del concepto, por un lado, encontraremos que tiene una apariencia meramente económica, sin embargo, esto no significa referirnos solamente al crecimiento económico, si bien el concepto como tal de desarrollo sustentable nace a partir de que las naciones y los políticos concientizan sobre el falló del modelo económico neoliberal, modelo basado en la extracción de recursos finitos, en el consumo desmedido, en la sobreproducción y en la explotación de la biodiversidad.

Para llegar a esta explotación fue necesario dividir el medio ambiente de la sociedad humana, con esta división nació la lógica mercantil en la sociedad, donde la naturaleza y el medio ambiente se convirtieron en recursos que generan “valor de cambio”. Es así como en la sociedad capitalista “(...) el criterio que determina la relación hombre con la naturaleza es el culto al yo y la fijación existencial del sujeto en la acumulación de capital” (Covarrubias, Ojeda y Cruz, 2010, p. 96).

Esta acumulación de riqueza incesante intensificó la depredación del medio ambiente, la generación de gases de efecto invernadero y desechos contaminantes, hasta que llegó el momento en el que el daño y la amenaza que representaba para el sistema social era irreversible. Este fenómeno social es reciente, ya que la sobreproducción y la mercantilización no habían causado tanto daño aún al medioambiente y a la sociedad, esto sin duda ha situado a los políticos y la sociedad en conjunto a considerar premisas de sustentabilidad.

Lo cierto es que a pesar de esta situación no se ha entendido el fenómeno actual en su totalidad, ni se ha incorporado nuevas construcciones conceptuales, sobre todo en el ámbito de las políticas públicas, incluso se ha influido en conceptos ambiguos que no ayudan a la sociedad a comprenderlo en su totalidad. El gramaje del concepto del desarrollo sustentable debiera abordarse de forma conjunta, no solo desde la parte científica y teórica, sino desde los hechos, el consenso y la participación ciudadana.

2.1 Del enfoque económico hacia el desarrollo sustentable

El enfoque que la economía le da al desarrollo sustentable está basado en una corriente que considera al ser humano como eje central, en un paradigma antropocéntrico donde la oposición es la naturaleza que es vista como producto en beneficio del hombre, y donde no se considera la limitación de los recursos.

Si bien esta visión tiene algunas fallas, también es cierto que a través de los años se ha incrementado la calidad de vida con el aumento de la salud, pero en esta disyuntiva también se ha generado la desigualdad en la sociedad.

La economía tiene influencias importantes en las corrientes epistemológicas del positivismo de Galileano, donde el propósito era el apoderamiento de la naturaleza con beneficios a las clases burguesas, de ahí le siguen disciplinas apegadas a la mecánica newtoniana, desde este punto de vista “(...) el movimiento de precios estimularía la conservación de los recursos, ya que cuando el precio se eleve, el productor asumirá técnicas de conservación y la mano invisible del mercado asegurará la sustentabilidad de los recursos” Underwood y King como se citó en (Bustillo y Martínez 2008, p. 391).

El deterioro del medio ambiente se percibe como un proceso externo que, en condiciones óptimas avala la preservación del medio ambiente y los recursos naturales.

En ese sentido la economía ha estado dirigida a modelos que simulan dinámicas lineales o no lineales donde se busca encontrar “el punto de equilibrio”, es decir que los costos se empaten con los beneficios, estos modelos intentan predecir los comportamientos futuros, recargados en un crecimiento ilimitado justificado por medio del “desarrollo económico”.

Incluso la palabra desarrollo desde la visión económica, en su tercer párrafo la Real Academia Española (2021) le da el significado de “la evolución progresiva de una economía hacia mejores niveles de vida” (p. 3). Este comportamiento ha regido las naciones y países industrializados por medio de la globalización,

donde se ha permitido y se sigue permitiendo la explotación de los recursos en los países desarrollados y subdesarrollados en aras de prolongar y mantener el consumo ilimitado, manteniendo una visión de las políticas económicas mundiales y el crecimiento simple como fuente de bienestar.

Es así como el desarrollo sustentable es visto por los gobiernos y los organismos internacionales como el “desarrollo del régimen capitalista y no el desarrollo que retorna a la naturaleza originaria” (Covarrubias et al, 2010, p. 97). Es así como la visión desde la economía dominante ha permitido que las políticas medioambientales, sigan siendo auxiliares a las políticas neoliberales.

2.2 La corriente ecológica

Como ya se mencionó anteriormente existen diversas corrientes que intentan contribuir al concepto de desarrollo sustentable desde el punto de vista de la economía ecológica, como alternativa a la economía neoclásica, en esta se considera a los recursos como finitos, es decir agotables, en ese sentido la economía ecológica propone una postura basada en la entropía.

La entropía es una medida de la cantidad de energía incapaz de convertirse en trabajo. Por tanto, debido a que la producción económica requiere de un flujo constante de materiales e insumos energéticos, los cuales son gobernados por procesos entrópicos irreversibles, existirán entonces, lógicamente, límites para el crecimiento económico. (Covarrubias, et al 2010, p. 392)

Además de esta postura la economía ecológica, se basa en los límites ambientales, para frenar la contaminación, pero no contempla la escasez de los recursos. Al respecto Boulding (1991) reconoce que el determinismo entrópico no explica la evolución jerárquica y la complejidad del potencial de los sistemas en lo social y económico.

En ese sentido parece que la economía ecológica, más que su fuerte postura antropocéntrica, reconoce la interdependencia de las actividades humanas y el medio ambiente, donde ambas deben situarse en equilibrio, donde el objetivo es

la conservación de los ecosistemas y no la exclusión de ellos.

Guimares resalta la importancia de factores como el equilibrio climático, la biodiversidad y la capacidad de recuperación de los ecosistemas, que trascienden a la acción del mercado y deja clara la primera paradoja de la sustentabilidad, la presencia de una incompatibilidad o una dicotomía entre la realidad social urbana prevaleciente y una simple propuesta retórica, desprovista de la más mínima posibilidad de implementación. (Como se citó en Miranda y Jiménez, 2011, p. 182).

No se puede denominar desarrollo sustentable sin el involucramiento de medidas de mitigación a los daños ambientales, e de ahí que la palabra sustentabilidad involucra variables importantes, una de ellas es su relación con lo finito, con los límites y la escasez de los recursos, otra variable más, es la relación que tiene la sustentabilidad con la parte social, es decir el crecimiento exponencial de la población, así mismo con la producción limpia y finalmente con la contaminación. Justo la mezcla de estas variables tiene implicaciones fuertes para el planeta.

Implicaciones como concientizar que estamos en un mundo donde los recursos naturales son escasos donde la sociedad siempre creciente en un sistema capitalista tiene necesidades ilimitadas, en donde el consumo energético es inmenso y este al estar recargado en los combustibles fósiles es altamente contaminante, todas estas implicaciones nos permiten comprender que hay una capacidad con límite para un planeta sustentable y que estamos al borde de un colapso medioambiental.

2.3 ¿Sustentable o sostenible?

El desarrollo sustentable ha sido comprendido de forma errónea, incluso ha sido comprendido como el crecimiento bruto de la economía, confundiendo como un objetivo del bienestar social. El problema principal del concepto del desarrollo es que suele entenderse como el aumento de la riqueza de un estado, donde dicho aumento no mejora el bienestar social ni el desarrollo humano. Es decir el crecimiento

económico como tal, está definido sin que este contemple las variables como la distribución equitativa, la responsabilidad de producción y la conservación medioambiental.

Desde luego la palabra desarrollo está vinculada y conectado con el desarrollo sustentable, el desarrollo social, desarrollo humano entre otros, en ese sentido el concepto es utilizado para muchas disciplinas sin que este sea claro, pareciese que el concepto como tal del desarrollo no tiene algún significado. Debe ser posible entender y precisar hacia dónde vamos y en qué disciplinas se fundamenta, como bien lo menciona Cortés (2021) “no existe el crecimiento económico, sino tipos de éste que pueden ser inclusivos o excluyentes, equitativos o polarizadores, destructivos o respetuosos de los ecosistemas en que se desenvuelven” (p. 3).

Es importante cuestionarnos porque el término de desarrollo sigue utilizándose “in solo” o queda ausente, la realidad es que los gobiernos, estados, instituciones y personas prefieren no relacionarse con los aspectos políticos y de políticas públicas y omitir la significación y utilización del término.

Hoy después de varias décadas de conocimiento, se sostiene que el desarrollo no es perdurable a largo plazo y que las sociedades y estados no han renunciado al desarrollo como objetivo de crecimiento.

Por otro lado, la sustentabilidad si nos permite tener una visión de largo plazo en el tiempo, jugando un papel interesante, si bien lo sustentable también está relacionado con la temporalidad, debe considerarse entonces “satisfacer las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (ONU, 2021, p. 2). La sustentabilidad también incluye los ecosistemas y el sistema social, estos dos enfoques traen consigo instrumentos de política económica ambiental.

Dichos instrumentos son importantes dado que el crecimiento económico no puede denominarse sustentable en ninguna de sus formas, cuando este no ha contemplado medidas de reducción y mitigación. El desarrollo sostenible no puede ser

entendido como algo lejano a la responsabilidad generacional y medioambiental, dado que el término recae mucho en las generaciones presentes, pero estas no deben menoscabar los recursos naturales y medioambientales para no traer consecuencias a las generaciones futuras.

Es importante entonces tener en cuenta dos criterios de relación directa con el desarrollo sustentable, uno de ellos debe responder a la ecología mientras que el otro debe considerar lo social, de esta forma podemos integrar una dimensión realmente ambiental, económica y social que aborde los nuevos problemas y no conduzca a espejismos y contradicciones sociales.

Se vuelve importante definir las variables mencionadas con anterioridad, la ecología y la parte social para cuestionarnos sobre los umbrales del empobrecimiento social y ecológico, y con ellos lograr el establecimiento de modelos de desarrollo que logren realmente minimizar el deterioro, permitiendo optimizar los procesos de los ecosistemas como proveedores de servicios y de alimentos, para elevar la calidad de vida humana, como la función de los ecosistemas medioambientales.

Lograr el cambio requiere que los procesos de transformación biológica y de desarrollo tecnológico e institucional se desplieguen en armonía, con el fin de evitar que el desarrollo empobrezca a un grupo mientras enriquece a otro, sin perder de vista la salvaguarda de la base ecológica que sostiene la productividad y la biodiversidad. (Altieri, 2000, p. 257)

III. RELACIÓN ENTRE EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, LA SUSTENTABILIDAD Y LA EQUIDAD SOCIAL

Altemeyer y Bartscher consideran que la teoría del desarrollo tiene dos implicaciones fundamentales. Por un lado, a nivel teórico, revitaliza la importancia de las instituciones para definir la estructura de derechos y oportunidades, así como, el conjunto de realizaciones relevantes para el bienestar de las personas. Por otro lado, a nivel metodológico, replantea la forma de medir el bienestar, que ya no puede medirse únicamente

como el producto por habitante o por trabajador, sino que ha de considerar otras dimensiones básicas del bienestar. (Como se citó en Ortíz, 2020a, p. 168)

Organismos Internacionales y programas de gobiernos comenzaron su preocupación por los años sesenta, se comenzó a divulgar informes internacionales y artículos científicos al respecto todos ellos enfocados a la protección medioambiental, por esos mismos años se comienza con algunos movimientos ambientalistas, que proponen cambios políticos, sociales, culturales y económicos. Las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) comenzaron a ser actores importantes iniciando con la importancia de la protección medioambiental, escalando estos temas hasta la agenda global para concientizar sobre la crisis medioambiental.

También intervienen activistas, como la secretaria de las naciones unidas, la activista europea Gro Harlem Brundtland que presentó a través de su comisión el informe “nuestro futuro común” también conocido como el “Informe de Brundtland” en honor a ella. Dicho libro ganó reconocimiento a nivel internacional y clarificó las bases del desarrollo sostenible, asegurando satisfacer las necesidades del presente sin menoscabar las de las generaciones futuras, también puso de manifiesto la relación entre el crecimiento económico, la sustentabilidad ambiental y la equidad social.

Ello permitió crear un tejido social en el que se empoderó al territorio a través de las distintas culturas ciudadanas y sus sistemas de valores, apoyando a preservar y cuidar sus bienes naturales. Es decir la sustentabilidad vista desde las transversalidad, es importante dado que constituye un avance en los subsistemas o territorios específicos, logrando regular entre las comunidades el avance del hombre en su entorno y estableciendo una relación armoniosa en lo social, medioambiental y en el sistema de valores, de esta forma la sustentabilidad se articula y permite repensar la relación hombre- naturaleza.

Como lo afirma Ortíz (2018)“en un acelerado proceso de globalización, las dinámicas territoriales, tanto en la economía como en la calidad de vida, van ganando terreno en el orden político de coexistencia. El territorio da cabida diariamente a nuevas aspiraciones” (p. 294).

Valdría la pena entonces cuestionarla participación ciudadana desde estas dinámicas territoriales y el orden de coexistencia política, desde la visión de la Declaratoria Universal de los Derechos Humanos, la participación ciudadana es la intervención de esta en los procesos de toma de decisiones (Comisión de Derechos Humanos, 1948).

La participación ciudadana es una pieza importante en el sistema democrático, inclusivo y representativo, que además incluye una serie de acciones que forman parte del proceso democrático, si bien la participación no se restringe solo al voto, sino que esta también se ha transformado y ha incluido otras formas de participación, estas formas a su vez se relacionan en bienes, servicios e incluso derechos de ámbito público.

Pese a los avances de la ciudadanía en la incorporación de espacios para su participación en los temas que giran alrededor del desarrollo sustentable y cambio climático, se encuentra poco en la literatura y en el medio, sobre el aporte de la ciudadanía y las responsabilidades que han adquirido, el tema se aborda escasamente y con poca frecuencia, incluso en algunos casos se aborda desde una perspectiva negativa.

Es importante entonces, considerar puntos básicos en los procesos de participación y la mejora de estos, en búsqueda precisamente de un mejor funcionamiento del bien común y del estado y documentar desde luego la participación desde estos procesos, vislumbrar cómo es que la ciudadanía participa en materia de sustentabilidad.

3.2 Puntos básicos en los procesos de participación ciudadana.

Se han encontrado tres formas de cómo la ciudadanía aporta y participa en materia de

sustentabilidad, la primera de ellas que denominaría participación básica es cuando la misma está informada ante cualquier proceso en materia de cambio climático sin importar incluso la complejidad del tema.

La segunda forma de participación encontrada, que denomino participación intermedia, es cuando la ciudadanía forma parte de procesos en la toma de decisiones, incluso de procesos básicos como los de consulta en materia medioambiental, esta participación, aunque intermedia es aún pasiva.

Finalmente, la tercera forma de participación ciudadana, que denominaré avanzada, logra incidir en las diversas estructuras institucionales y de gobernanza, con una participación responsable, relacionándose de manera formal o informal con las estructuras, pero con gran actividad en los procesos, procedimientos y formas de cumplir las reglas.

Sin embargo, para que la participación ciudadana incide de forma responsable en el Derecho Humano, es preciso cumplir tres requisitos que recaen no sólo en las instituciones y el Estado, sino también en la ciudadanía, el primer requisito será la seriedad y el interés de la participación y esta depende y se relaciona estrictamente con el grado de sensibilidad que se tiene hacia la problemática, con cuanta información se cuenta para la correcta toma de decisiones que desde luego nos permitirá incidir .

El segundo requisito es que el ciudadano conozca hasta donde puede participar, qué significa ello y cómo puede intervenir en los procesos en los que puede verse inmerso, esta participación se da mediante los mecanismos y estructuras, en donde a partir de estos se toman decisiones y se comienza a percibir participaciones más activas y de manera voluntaria, utilizando espacios para ello, donde se emiten percepciones y criterios a partir de los conocimientos adquiridos incluso de las experiencias.

Finalmente el tercer requisito es que la ciudadanía cuente con las herramientas precisas para la participación y es aquí donde deseo ahondar más sobre ello, pues este requisito logra conjuntarse

con lo que denominó la etapa avanzada de participación, dado que hay intervenciones activas donde se forman grupos o colectivos organizados que llevan a cabo sus ideas y son parte de los procesos que permiten llegar a niveles altos de participación, llegando a modificar o reformular las normas, la política pública y las normas legislativas.

Estos últimos ciudadanos requieren de bastante información, dado que no tenerla puede ser un riesgo en la toma de decisiones, con criterios o percepciones sesgadas, que pueden ser contraproducentes y tener un impacto negativo, poco estratégico o reducido. Ahora que planteamos que la información en los ciudadanos participativos es importante, podríamos cuestionarnos entonces si un ciudadano no informado está preparado para participar o debe hacerlo.

Ortíz (2021) indica al respecto

Corresponde a las personas ser conscientes de los efectos del cambio climático, por lo que, se requiere una acción responsable tanto del Estado como de los ciudadanos para modificar hábitos de consumo y producción, a fin de tener prácticas más sustentables y amigables con el medio ambiente. (p. 235)

Por otro lado, Anduiza y Bosch (2004) lo aclaran al respecto y afirman que dependerá de si se considera la participación como un fin en sí mismo o como un medio para conseguir un objetivo. Bajo el supuesto que ninguna persona está obligada a participar, se puede decir que de cara a los problemas medioambientales y al cambio climático lo ideal sería contar con ambas participaciones, dado que es posible que para los temas que requieren la toma de decisiones participen quienes más conocimiento tienen, sin embargo, es importante la participación de todos los demás ciudadanos, dado que lo opuesto a ello sería la nula participación y la apatía.

La inclusión de las distintas visiones, aportes y participaciones pueden compensar las distintas vertientes, logrando una participación inclusiva con percepciones desde distintos enfoques, y

desde distintas visiones sociales, reduciendo así la desigualdad de estas.

Justo bajo las diversas visiones sociales fue como se “introdujo el cambio climático en el plan de acción global fijado para orientar las actividades de cooperación internacional sobre problemas ambientales como la diversidad biológica, la protección de los bosques y el cambio climático” (Ortíz, 2019a, p. 7).

IV. GOBERNANZA

La gobernanza es el enlace entre el Estado y la representación de diferentes sectores, es entonces la interrelación de estas dos estructuras que abarca además procesos, procedimientos y formas de que la normas pueda ser cumplidas entre los diferentes actores de la sociedad.

En ese sentido la participación ciudadana dentro de la gobernanza se traduce como el ejercicio de la ciudadanía, dicho ejercicio permite incidir sobre todos aquellos asuntos del bien común, considerando el ejercicio pleno, activo, consciente y responsable tanto de los deberes como de los derechos ciudadanos a la participación.

Los desafíos son difíciles por un lado erradicar la pobreza, reducir la desigualdad y por otro lado direccionar la economía mundial, innovar y transformar evitando el aislamiento del sistema y de capital, tomándolo como una herramienta de capitalización, de un sistema que innova y no de descapitalización hacia algunos países. Las múltiples transformaciones que se han suscitado son principalmente en el campo medioambiental y de sustentabilidad como un sistema definido con componentes, que se vinculan entre sí, ya que las empresas multinacionales y transnacionales además de organismos multilaterales de crédito han iniciado con un poder que va de manera creciente. (Ortíz, 2019b, p. 342)

Aquí cabe mencionar la teoría participativa y la teoría elitista, como dos grandes opuestos pero ambas con el interés de la solución de un conflicto. En la teoría participativa, la ciudadanía activa es aquella interesada en la toma de decisiones y la que no participa, lo hace por insatisfacción, desconocimiento o distanciamiento

de la problemática, esta teoría deja a la deriva la puesta en marcha de algunos mecanismos de participación para aquella que se encuentra distante de la problemática, sin embargo, la participación de la ciudadanía activa no podría ser la muestra representativa del total del conjunto que sufre la problemática, un ejemplo claro es el cambio climático que afecta a todo el planeta, está participación no podría representar a toda la población afectada.

Por otro lado, la teoría elitista considera que la participación es solo en la democracia representativa, dejando la toma de las decisiones solo a los políticos y considerando que la ciudadanía que no toma decisiones o es poco participativa esta en un sistema adecuado que funciona, esta teoría deja de lado los movimientos sociales, agentes de cambios y defensores locales.

La combinación de ambas teorías permitiría vislumbrar y reconocer las nuevas y viejas formas de participación como grandes oportunidades para realizar cambios, se puede juzgar por las teorías que muchas personas y/o generaciones se han distanciado de la participación tradicional, emitir el voto, el partidismo entre otros, sin embargo podrías creer de acuerdo a la combinación de las teorías que quizás no han dejado de participar, pero simplemente participan desde otras formas, donde las acciones pueden ser la protesta, los movimientos sociales y acciones de cambio. Esto puede visualizarse recientemente en el aumento significativo del activismo, firma de peticiones, huelgas, aumento de manifestaciones, mecanismos consultivos en torno a temas climáticos e incluso crecimientos de ONG.

Se ha logrado estructuras que se han transformado en Consejos Científicos de Cambio Climático y en Consejos Consultivos Ciudadano de Cambio Climático, los cuales se encuentran actualmente normados en conformación y se consideran formales, en otros tiempos estos se hubiesen considerado mecanismos informales de participación.

Ahora bien las estructuras informales y/o emergentes, si bien no utilizan los canales de participación institucionales, están llenas de

participación de distintas formas, desde miembros activos de ONG, asistencia a marchas y mítines, participando en diferentes plataformas de escrutinio, pegando carteles, participando en manifestaciones y huelgas, haciendo activismo cibernético, boicoteando el consumo de determinados productos por razones medioambientales o políticas, todo ello también es participación con distintos niveles de compromiso, con distintas formas y con distintos grados de influencia que han traído consigo resultados.

Si bien, la participación pública requiere de consistencia, compromiso duradero, iniciativa y esfuerzo más que solo emitir un voto, no se desdeña la participación en todas sus formas, lo destacable en los temas de ambientalismo, cambio climático y desarrollo sustentable, es que estos temas generan preocupación de distintos grupos, tales como los empresarios, ecologistas, activistas, feministas, activistas por la paz, teóricos holísticos, protectores de los derechos de los animales, agricultores, alimentación modificada genéticamente, los de interés por la energía renovable, entre otros.

“Este vacío no podrá ser cubierto mientras no se profundice el conocimiento de la identidad del desarrollo sostenible, (...) se desvela que las diversas definiciones difieren porque tienen distintas perspectivas sobre el campo de influencia de la sustentabilidad” (Ortíz, 2020b, p. 113).

De acuerdo con Norris (2002) el activismo ambiental es contrapuesto a la participación electoral, pero congenia con los movimientos de protesta, en ese sentido el activismo o los movimientos sociales, se suelen apoyar y accionar para gestionar cambios de vida de los actores, que se involucran con problemáticas que viven, más que con formas apoyadas a la política, sin embargo, como ya he comentado ninguna de las distintas formas de participación debería dejarse de lado.

V. MODELOS Y ENFOQUES DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Si bien ya hablamos de la participación ciudadana y de las distintas formas de participación, así como de sus diferentes niveles, es importante hablar sobre las políticas públicas, estas tienen efectos sobre la sociedad y los ciudadanos, con el fin de estimular la cooperación social y limitar los conflictos dentro de la sociedad. Es importante hablar sobre los modelos de las políticas públicas que describen los procesos e implementación de estas, la literatura actualmente considera tres enfoques, racionalista, incrementalista y mixto.

El modelo con enfoque racionalista considera que las políticas se originan en el gobierno, donde solo se presenta un solo lado en la sociedad, es decir se asume que el gobierno (tomador de decisiones) cuenta con los conocimientos adecuados para tomar las mejores decisiones por medio de análisis cuantitativos. Por otro lado, el enfoque incrementalista considera que dicho análisis cuantitativo ayuda al gobierno a tomar decisiones y a elegir las mejores alternativas en una posición negociadora, este enfoque considera que las políticas pueden ser mejoradas sobre las que ya se encuentran existentes. Este enfoque permite la modificación de las políticas cuando hay crisis, conflictos o hay fuerte movilización de la ciudadanía y sitúa en la agenda política, dichos cambios.

Por otro lado, el enfoque mixto, suele integrar modelos que anteriormente han sido ya descritos, se toman decisiones con base a la proactividad de algún administrador, en este enfoque se acepta que hay un sistema conservador y que aun cuando hay alternativas mejores y viables, es complicado implementarlas debido a dicho sistema.

Dado la mención de los tres enfoques anteriores que algunas políticas públicas optan, es importante mencionar que es esencial la evaluación de las políticas para tener el efecto deseado de la misma, en ese sentido cabría entonces la posibilidad de la modificación de las políticas públicas regionales hasta llegar a su

óptimo funcionamiento. Dichas evaluaciones pueden ser realizadas en tres periodos.

La primera evaluación puede ser *antes* de la implementación de la política pública, esta evaluación requerirá de modelos, estimaciones y efectos, la segunda evaluación puede venir *durante* la implementación de la misma, con el propósito de exponer los resultados finales y desde luego realizar ajustes a dichas políticas implementadas, finalmente la tercera evaluación vendría al final de la implementación de la política, con la finalidad de determinar los resultados, compararlos y realizar ajustes posibles.

En estas evaluaciones es necesario observar e incorporar distintos indicadores, pero todos ellos con un enfoque cohesivo, integrador, coherente y desde luego con sinergia para cumplir los objetivos de los distintos sectores o programas. Estos ejercicios son necesarios para que la participación de los ciudadanos tenga un verdadero fin de construcción política y puedan mejorarse los problemas de asimetría y de información. Incluso estos ejercicios se vuelven espacios de consulta y de diálogo en el intercambio de la información.

El cambio climático sin duda es de los desafíos más grandes que tenemos, el que ocasiona mayores conflictos socio – ambientales, en ese sentido puede ser un área de oportunidad para acercarnos a la gobernanza , a la justicia social, a un desarrollo económico inclusivo y por ende a la sostenibilidad ambiental, que permita el correcto desarrollo de las generaciones futuras.

Incluso frente a esta problemática, algunas empresas han empezado a reforzar su responsabilidad social y, más especialmente, el aspecto relacionado con la sustentabilidad. (...) La sustentabilidad puede aportar herramientas para reorientar el comportamiento no solo de los ciudadanos sino también de las empresas con su entorno y redirigir el proceso de compra hacia un modelo sostenible. (Ortíz, 2019c, p. 994)

Sin embargo, el Estado es quien puede y debe tomar decisiones, pero la sociedad puede ser

participe no solo de elegir al candidato y/o representante, sino también de generar propuestas para la toma de decisiones, cuidar nuestros intereses y los intereses de las generaciones futuras como un bien común, ya que esta también es labor nuestra y nosotros somos parte de los procesos de cambio. Como bien indica Granados (2017) “la ciudadanía debe utilizar las mejores herramientas y estrategias para demandar la transparencia y la apertura de espacios, así como participar activa, informada y responsablemente” (p. 28).

VI. A MODO DE CONCLUSIÓN

La ciudadanía participa en los procesos de toma de decisiones, aunque estas sean diversas e incluyen una multitud de opciones, reconocidas y no reconocidas, formales e informales, influyentes o no, sistemáticas, o con diferentes niveles y posibilidades. En ese sentido la participación ciudadana existe, sin embargo, es imperante cuestionar si dicha participación coadyuva al bien común, si esta cumplen con el propósito para enfrentar la crisis medioambiental.

Si bien las participaciones formales y no formales son necesarias en ellas se encuentra un abanico de diferentes opciones y variables, es importante determinar las acciones y si estas son realmente efectivas y están direccionadas a la disminución del calentamiento global y de la justicia social. Con esta evaluación sugerida se pueden fortalecer dichas acciones, de la ciudadanía para una mayor participación, además de robustecer las instituciones para brindar los espacios necesarios para la participación.

Sin duda es importante estar organizados, incluir a las personas en la problemática actual y en la discusión, contar con una visión a futuro, en miras de crear posibilidades y oportunidades, en torno al cambio climático y a una crisis que es de magnitud global, pero que a través de la participación ciudadana y al aporte de la misma, se puede velar por la sustentabilidad, de manera responsable y correcta, anteponiendo la calidad de vida de y para las futuras generaciones.

REFERENCIAS

1. Altemeyer, y Bartscher. (2010). Environmental protection and private provision of international public goods. *Económica*, 775-784.
2. Altieri, M. (2000). Agroecología. En P. d. Ambiente, *Teoría y práctica para una agricultura sustentable* (pág. 257). México D. F: Caribe, Ed.
3. Anduiza, E., y Bosch, A. (2004). *Comportamiento político y electoral*. Barcelona: Ariel.
4. Boulding, K. (1991). *What do we want to sustain? Environmentalism and Human Evaluations*. Nueva York: Columbia University Press.
5. Bustillo García, L., y Martínez Dávila, J. (2008). Los enfoques del desarrollo sustentable. *Asociación Interciencia*, 33, 389-395.
6. Comisión de Derechos Humanos. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Francia.
7. Comisión de los Derechos Humanos. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Francia: Naciones Unidas.
8. Cortés, A. (7 de 09 de 2021). *Sustentable, Pobreza y Calidad de Vida*. Obtenido de Sustentable, Pobreza y Calidad de Vida: www.una.ac.cr/ambi/Ambien-Tico/92/cortes.htm
9. Covarrubias Villa, F., Ojeda Sampson, A., y Cruz Navarro, M. G. (2010). La sustentabilidad ambiental como sustentabilidad del régimen capitalista. *Ciencia Ergo Sum*, 95-101.
10. Granados, G. (2017). La relevancia de la transparencia, apertura y participación ciudadana en la lucha contra el cambio climático. *Sinergias*, 25-28.
11. Miranda Rosales, V., y Jiménez Sánchez, P. L. (2011). Sustentabilidad urbana planteamientos teóricos y conceptuales. *Quivera*, 13, 180-196.
12. Mushett, F. (1998). *Principios del desarrollo sostenible*. España: AENOR.
13. Norris, P. (2002). Cambridge University Press. *Reinventing Political Activism*, 50-66.

14. ONU. (14 de 09 de 2021). ONU. Obtenido de Informe de Brundtland: <https://www.un.org/es/impacto-acad%C3%A9mico/sostenibilidad>
15. Ortiz Palafox, K. H. (2018). *Región y globalización. Economía y política versus interés público y medio ambiental. Sistemas energéticos y políticas públicas del sector eléctrico en México*. Jalisco: Universidad de Guadalajara.
16. Ortiz Palafox, K. H. (2019a). Sustentabilidad como estrategia competitiva en la gerencia de pequeñas y medianas empresas en México. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(88), 992-1004.
17. Ortiz Palafox, K. H. (2019b). Sustentabilidad global: Principios y acuerdos internacionales. *Revista de Ciencias Sociales*, XXV(4).
18. Ortiz Palafox, K. H. (2019c). *Sustentabilidad medioambiental. Sistemas energéticos y políticas del sector eléctrico en México, 1989-2016*. Maracaibo, Venezuela: Universidad de Zulia.
19. Ortiz Palafox, K. H. (2020a). Principales problemas de corrupción del sector energético y eléctrico mexicano, y su relación estrecha con el capitalismo. En A. Valdez Zepeda, M. L. Rujano Silva, & E. Hernández Claro, *La gramática de la corrupción análisis de políticas públicas y alternativas de solución* (págs. 165-180). Jalisco: Prometeo.
20. Ortiz Palafox, K. H. (2020b). Sustentabilidad como sistema de información para las pymes. *Revista Ibérica de Sistemas de Tecnologías de Información*, 112-121.
21. Ortiz Palafox, K. H. (2021). Sustentabilidad y rendición de cuentas en México. *Revista de Ciencias Sociales*, XXVII(Número Especial 3), 234-248.
22. Real Academia Española. (1 de septiembre de 2021). *Real Academia Española*. Obtenido de Desarrollo: <https://dle.rae.es/desarrollo?m=form>
23. Silva, R. R., & González Vallejo, F. J. (29 de 03 de 2022). *Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco*. Obtenido de Datos abiertos bisagra dialógica entre instituciones públicas y sociedad civil: http://www.itei.org.mx/v3/documentos/estudios/datos_abiertos.pdf
24. Silva, R (2019) La generación de conocimiento en el sector público y los observatorios: Una propuesta. En L.F. Aguilar (Ed), *Hacia el gobierno digital en México: Conceptos y experiencias* (pp.183-205). Prometeo Editores.